



Chetumal, Quintana Roo, a 13 de febrero de 2025
UQROO/DGAF/78-1/2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**Rectoría, secretaria general, Coordinadores, Directores,
Jefes de Departamento, Responsables de Proyectos, Personal
Docente y Administrativo, Servidores Públicos Titulares de las URES.
Presente**

Asunto: Montos Máximos y Mínimos

Con fundamento en el artículo 42 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y de acuerdo con el egreso de la federación, autorizado para el ejercicio fiscal 2025. Me permito informarles los montos máximos y mínimos que se aplicaran para la adquisición de bienes y servicios mediante los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas:

| | |
|--|----------------|
| Monto Máximo para la contratación por Adjudicación Directa | \$472,000.00 |
| Monto Máximo para la contratación por Invitación a | \$4'171,000.00 |
| Cuando Menos Tres Personas | |

"Los montos señalados, No incluyen el Impuesto al Valor Agregado. "

Asimismo, se informa que con apego al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que todas aquellas adjudicaciones directas, con un importe igual o superior a la trescientas **UMAS** equivalente a la cantidad de **UMAS (\$33,942.00 (son: treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.))**, invariablemente deberán efectuarse mediante contrato y haber realizado la investigación del mercado, consistente en contar con un mínimo de tres cotizaciones en los treinta días previos a la adjudicación. Cabe indicar que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados, por lo que el 70% restante deberá de ser contratado por licitación pública.

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

**Mtro. José Antonio Jiménez Morales.
Director General de Administración y Finanzas**



www.uqroo.mx

C.c.p Dra. Laura Aida Duran Hernández-Auditoría Interna

Dra. Sandra Molina Bermúdez- Directora General de Asuntos Jurídicos

JAJM/VASF/wkmr

Dirección:
Campus Chetumal Bahía.
Boulevard Bahía s/n
esquina Ignacio Comonfort
Colonia Del Bosque, C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono:
+ 52 (983) 835 0300